



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 292-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera Migdalia Luz Reyes Valdés, Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número GAF-O-651-07-2022, de fecha 8 de julio del año en curso, con fundamento en el Dictamen Conjunto DRH/DF-2-05-2022, de fecha 30 de mayo del presente año, solicita se modifique el Artículo 1° del Acuerdo número 77-2022, de fecha 3 de marzo de 2022, para que el pago en concepto de remuneración a favor de cada uno de los señores Magistrados Suplentes por cada día que integren el Pleno de Magistrados, se cargue al renglón presupuestario de gasto 061, por lo que debe modificarse dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo número 77-2022, emitido por este Tribunal con fecha 3 de marzo de 2022, el cual queda así:

“Artículo 1°: Aprobar una asignación de un mil seiscientos diecisiete quetzales con catorce centavos (Q.1,617.14) en concepto de remuneración (renglón presupuestario de gasto 061), a favor de cada uno de los señores Magistrados Suplentes, por cada día que integren el Pleno de Magistrados;”

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil veintidós;

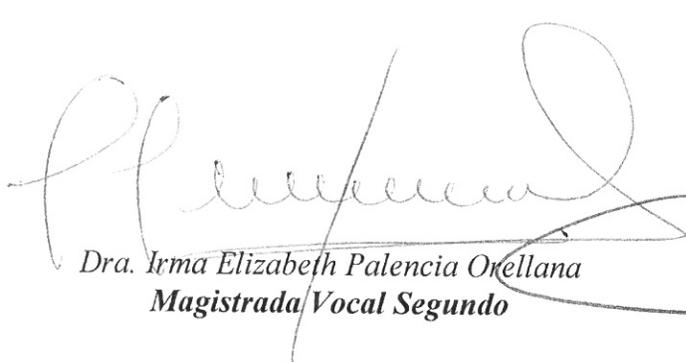
COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

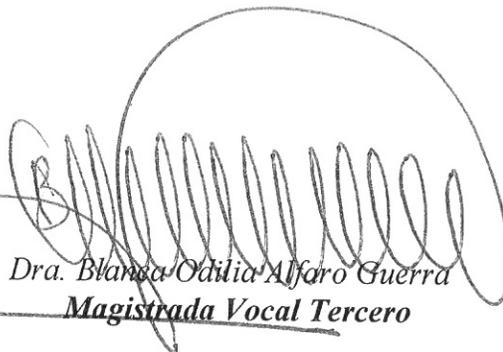




Tribunal Supremo Electoral



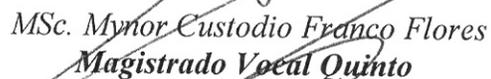
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

